

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN AGRARIA
2.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
(Vespertina)
(Semipresencial)

VIERNES, 20 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO RIVAS

-A las 15:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes con todas las personas presentes, les saluda Eduardo Castillo, presidente de la Comisión Agraria. En primer punto, vamos a desarrollar la sesión del Congreso de la República, donde participarán virtualmente congresistas de la República, luego de eso pasamos ya a la audiencia donde ustedes van a hacer uso de la palabra.

Así que, bien, periodo anual de sesiones, Comisión Agraria 2024-2025, primera legislatura. Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada y a la Primera Audiencia Pública Descentralizada en Papayal, Zarumilla-Tumbes, viernes 20 de septiembre de 2024.

Nos van a acompañar los congresistas de la región y el señor ministro de Agricultura está llegando.

Señor secretario técnico, por favor, tome lista para comprobar el *quorum* de la sesión extraordinaria.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, muy buenas tardes.

Señores concurrentes en el auditorio se les pide, por favor, que conserven sus asientos y guarden el silencio debido.

Señor presidente, se pasa lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, presente.
Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, presente.
Congresista Julón Irigoín.

La señora congresista Julón Irigoín se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo ().

La señora congresista Chacón Trujillo se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Ciccía Vázquez ().

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vázquez, presente.
Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.
Buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.
Congresista Córdova Lobatón ().

Congresista Infantes Castañeda, licencia.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Juárez Calle, presente.

Congresista Martínez Talavera (); congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Monteza Facho, licencia.

Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca, licencia.

Congresista Picón Quedo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, presente.
Por favor, considerar mi asistencia.

Muy buenas tardes, presidente; buenas tardes a todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón, presente.

Congresista Picón Quedo ().

El señor congresista Picón Quedo se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Picón Quedo, presente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente. Buenas tardes a todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Robles Araujo.

La señora congresista Robles Araujo registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Ruíz Rodríguez ().

La señora congresista Ruíz Rodríguez registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Ruíz Rodríguez, presente.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga se encuentra conecta a la plataforma de sesiones.

Congresista Zeta Chunga, presente.

Señor presidente, han respondido a la asistencia 13 señores congresistas.

En consecuencia, cuenta con el *quorum* de Reglamento para dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario

Siendo las 15 horas con 12 minutos del viernes 20 de septiembre de 2024, reunidos virtualmente y presencialmente también en la plataforma Microsoft Teams, en el Salón Comunal Uña de Gato de la Municipalidad Distrital de Papayal, de la provincia de Zarumilla, en la región de Tumbes, se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Agraria del Congreso de la República en el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Colegas congresistas, señores invitados, a nombre de la Comisión Agraria, le damos la más cordial bienvenida a las actividades descentralizadas a este órgano del congreso, siendo la primera que se realiza el día de hoy aquí en Tumbes.

De conformidad con lo establecido en el reglamento del congreso y dando cumplimiento a lo solicitado por los miembros de la Comisión Agraria, se ha convocado a la presente sesión a efectos de tratar los temas propios de la agenda legislativa del Congreso de la República para después pasar al tema de la audiencia pública con los señores presentes.

Vamos a hacer dos puntos, una agenda específica, que son el debate de dos proyectos de ley, la exposición del señor ministro sobre problemas específicos de la región, y como es una sesión extraordinaria, pasamos directamente a la Orden del Día.

Como primer punto, tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8764, texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 31335, Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad de los Productores Agrarios en Cooperativas Agrarias, a fin de precisar el plazo de inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias.

Colegas congresistas, señores invitados, se ha remitido a sus correos institucionales de los señores parlamentarios el referido predictamen respecto a la Ley 31335, Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad de los Productores Agrarios en Cooperativas Agrarias, fue publicada el 10 de agosto del 2021 y desarrollada en marco normativo que permite el fortalecimiento organizacional, fomento y promoción exclusivamente para las cooperativas agrarias de usuarios y de los organismos de integración, dotándolas a su vez de un régimen tributario que responda a su naturaleza y al tipo de actos que desarrollan con sus socios. También se establece un marco para que los instrumentos de promoción y fomento orientados a potenciar su desarrollo, añadiendo valor agregado a los productos, mejorando significativamente la rentabilidad.

Según el informe remitido por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias, 643 organizaciones cooperativas agrarias representando a 79,804 socios cooperativistas de estas cooperativas, de las cuales 625 son cooperativas agrarias, siete son centrales de cooperativas agrarias y 11 cooperativas comunales.

En el reglamento del Registro Nacional de Cooperativas Agrarias, para obtener la inscripción de dicho registro, la organización de cooperativas solicitante debe cumplir con un criterio para adjuntar los requisitos establecidos.

Damos la bienvenida al congresista de la región de Tumbes, Héctor Ventura.

La inscripción se obtiene a través de un procedimiento administrativo que inicia desde la presentación de la solicitud y termina con la aprobación o desaprobación en un plazo no mayor de 10 días hábiles. Uno de los requisitos necesarios que se especifica es que deben de contar con estatutos que se ajusten a lo establecido a la ley.

Según el propio informe del Midagri, es claro que las disposiciones del reglamento no pudieron ser incorporadas en el RIC por Sunarp, ya que fue publicado posteriormente como resultado, se han presentado observaciones y tachas a los títulos presentados de las cooperativas agrarias en relación con la renovación actual por tercios de sus directivos, lo cual viene ocasionando perjuicio a estas organizaciones de cooperativas.

Esta discrepancia legal ha generado confusión entre las cooperativas que deben adecuar sus estatutos. Solo 143 lo han hecho hasta la fecha, el resto no ha logrado adecuar sus estatutos, según lo establecido en la Ley 31335. Es en ese sentido que existe una situación que debe ser subsanada a través de una modificación sobre el plazo para que puedan acceder a las cooperativas agrarias centrales de cooperativas agrarias.

Damos la bienvenida al señor alcalde del distrito de Papayal, Elmer Saavedra Reyes.

Estamos en desarrollo de la sección, congresista Ventura, por favor.

Además, considerando el alto número de cooperativas nuevas, cuyo plazo ha vencido el proceso que éstas deben seguir para inscribirse en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias, la lejanía de sus ubicaciones y por las limitaciones de conectividad en el país, se justifica ampliar el plazo de al menos 90 días hábiles para que todas las cooperativas nuevas puedan completar su inscripción en el registro, además de precisar su

conceptualización, así como la necesidad de precisar la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley 31335, Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad de los Productores Agrarios en las Cooperativas Agrarias, ampliando el plazo para la adecuación de estatutos a 180 días hábiles y se deroga el párrafo primero de las disposiciones complementares transitorias tercera de la Ley 31335.

Finalmente, a solicitud del señor Mita Alanoca, se acumula el presente dictamen, Proyecto de Ley 5422 de su autoría, por contener la materia relacionada al fortalecimiento de las cooperativas agrarias.

Por las consideraciones expuestas, colegas congresistas, señores del público, la Comisión Agraria, de conformidad en lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del reglamento del congreso, se recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8764-2024 con el respectivo texto sustitutorio.

Se ofrece la palabra a algún congresista que desee hacer uso de la palabra sobre el tema en discusión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, no se registra hasta momento solicitudes de la palabra en el chat de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— No existiendo pedido de la palabra en la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, señor secretario técnico, someta a votación, por favor, el presente dictamen expuesto por la Presidencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal del Proyecto de Ley 8764.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Julón Irigoín.

La señora Julón Irigoín registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Bazán Narro ();

congresista Chacón Trujillo.

La señora congresista Bazán Narro registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Chacón Trujillo ().

La señora congresista Zeta Chunga registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, disculpe, ¿consideró mi votación, a favor, congresista Chacón?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Córdova Lobatón ().

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle ().

La señora congresista Juárez Calle registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Ya se registró el voto a favor del congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Congresista medina Hermosilla (); (2) congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo ().

La congresista Robles Araujo registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Valer Pinto ().

La señora congresista Ruíz Rodríguez registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto, a favor.

Segundo llamado:

Congresista Taipe Coronado ().

El señor congresista Ciccía Vásquez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Córdoba Lobatón (); congresista Medina Hermosilla ().

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Picón Quedo (); último llamado congresista Córdoba Lobatón ().

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Está registrado su voto a favor, señor congresista Coayla Juárez.

Muchas gracias.

Congresista Picón Quedo ().

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 14 señores congresistas, no se reportan votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, tiene usted un acuerdo por unanimidad.

Muchas gracias, señor secretario técnico.

El Proyecto de Ley 8764 ha sido aprobado por unanimidad, es el proyecto de ley recaído en el texto de la ley que modifica la

Ley 31335, Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad de los Productores Agrarios en Cooperativas Agrarias, a fin de precisar el plazo de inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias.

Vamos a darle la bienvenida al señor ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manuel Manero Campos, que se integra en la Sesión Ordinaria del Congreso de la República.

Muchas gracias al señor ministro por su presencia.

El señor ministro, dentro de la agenda que vamos a desarrollar, está en el tercer punto. Así que, la Comisión Agraria del congreso en estos momentos va a pasar a desarrollar, y les pido la mayor atención, por favor, el segundo punto de agenda, que es aprobar un proyecto de autoría del congresista Héctor Ventura, y lo vamos a ver en estos momentos el debate y votación del predictamen del Proyecto de Ley 7911 de texto sustitutorio que propone la Ley que declara de interés nacional la descontaminación, remediación, y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales el referido predictamen.

Al respecto, este Proyecto de Ley 7911-2023-CR propone declarar de interés nacional la descontaminación, la remediación, la recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes. Esta propuesta se sustenta en la necesidad de superar la situación crítica de contaminación del río Tumbes, cuyas aguas están clasificadas en un nivel de riesgo IV; es decir, un nivel grave de contaminación que proviene de actividades mineras tanto legales como ilegales en la parte alta del río Puyango en Ecuador.

Esta afectación ambiental no sólo destruye el ecosistema local, sino también menoscaba la salud de aproximadamente 260 mil habitantes de la región Tumbes que también se ven comprometidos y que también ven comprometidos la viabilidad de sus actividades económicas como la agricultura, la pesca, que dependen directamente de la calidad del agua del río.

Ahora bien, esta situación no es reciente, y la gravedad de la situación ha sido reconocida en múltiples ocasiones a nivel binacional entre Perú y Ecuador, pero las acciones efectivas han sido insuficientes. En ese contexto se recoge la opinión del Ministerio de Salud, que reconoce la gravedad de la situación y señala con la propuesta declarativa y con la existente normativa vigente, se permitiría a las diversas entidades públicas de los distintos niveles de gobierno realizar acciones relacionadas a la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca geográfica del río Tumbes.

En esta línea, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace presente que los países de la República de Perú y la República de Ecuador cuentan con una comisión binacional cuyo propósito es contar con un espacio de coordinación para la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos entre ambos países, incluyendo y priorizando la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, por lo que ofrece atender el objetivo de la propuesta de ley y de este modo observaría el carácter binacional que requiere el tratamiento de la cuenca transfronteriza.

En ese sentido, la propuesta normativa no infringe la Constitución Política del Perú y se encuentra en concordancia con el Acuerdo Nacional y los Compromisos de Gestión Ambiental y la Política de Estado 33 sobre Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado en un contexto de priorización del tema de derecho del agua reconocido en un gran número de documentos internacionales tales como tratado, declaraciones y otras normas.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del reglamento del congreso, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 7911-2023-CR con el respectivo texto sustitutorio.

Se ofrece la palabra a los congresistas que desean hacer uso de la palabra para referirse al proyecto de ley.

Señor secretario técnico, si hay pedido de la palabra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, al momento no se registran pedidos.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Héctor Ventura pide el uso de la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente de la Comisión Agraria, congresista Eduardo Castillo, brevemente para no romper el orden parlamentario y el procedimiento parlamentario, señor presidente, quiero expresar mi saludo a todos los hermanos de mi querida región Tumbes, asimismo expresar mi saludo a los señores congresistas que están conectados vía virtual, también el saludo al señor ministro de Agricultura, al señor alcalde del distrito de Papayal.

Quiero, en principio, señor presidente, brevemente hacer mención que este proyecto de mi autoría, el Proyecto de Ley 7911-2023 enfoca directamente a la ley que esperemos que hoy en aras de la razón, la justicia, y la necesidad de declarar en interés nacional y necesidad pública la descontaminación, remediación, y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes.

Tiene por objeto, señor presidente, que se declare de necesidad pública la descontaminación, recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes, el mismo que nace en el cantón Zaruma, provincia de El Oro en el Ecuador con el nombre de Puyango, y que en su recorrido con dirección al sur ingresa al territorio peruano, donde cambia su nombre a río Tumbes, donde recorre 130 kilómetros y desemboca en el Océano Pacífico, señor presidente.

Esta creación de la comisión multisectorial encargada debe elaborar y aprobar un plan de acción para la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes.

En esta comisión debe de estar presente el ministro de Salud, ministro de Vivienda, Superintendencia Nacional de Seguro y Saneamiento, el Gobierno Regional de Tumbes, gobiernos locales, proveedores de agua para el consumo humano, organizaciones comunales, ministro del Ambiente, ministro de Energía y Minas, ministro de Relaciones Exteriores, ministro de Desarrollo Agrario, Autoridad Nacional del Agua, Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Señor presidente, la problemática a *grosso modo* para que tengan conocimiento los congresistas que están conectados vía virtual, porque aquí la población de la región Tumbes conoce estrictamente cuál es el problema. Es que, en el departamento de Tumbes, señor presidente, señores congresistas, a la fecha cuentan con una población aproximada de dos mil seiscientos tres habitantes que tienen como única fuente de recurso hídrico al río Tumbes.

Es evidente la exposición continua de los parámetros químicos, inorgánicos, organolépticos como aluminio, fierro, magnesio, plomo, arsénico en las aguas superficiales del río Tumbes, causadas por la actividad minera proveniente lamentablemente de nuestro país o del país vecino, el Ecuador.

El agua del río Tumbes ha sido calificado en el nivel de riesgo IV, nivel grave, conforme se advierte en la página 31 de la actividad de riesgos ambientales del Ministerio del Ambiente.

Con esto voy terminando.

La propuesta es debido a lo expuesto, que el objeto del presente proyecto de ley es priorizar la descontaminación del río Tumbes, el mismo que nace, reitero, en la provincia de Zaruma de El Oro. Los beneficios de esta ley, señor presidente, mejorará las condiciones de salubridad del río Tumbes, lo que conllevará al consumo de agua potable de calidad para la población, los productos agrícolas y sus derivados, así como la crianza de animales y la venta de sus carnes y productos derivados, y se

ofrezcan y ofertan en mejores condiciones de salubridad para el consumo local, nacional e internacional.

Señor presidente, yo creo que este proyecto de ley, señores congresistas, va a beneficiar enormemente a toda nuestra región, porque el gran problema que tenemos en nuestra región Tumbes, señores congresistas, es que todo el conflicto inicia en el punto álgido que es Rica Playa, donde varios metales pesados, arsénico, plomo, cadmio, mercurio, señor presidente, y entre otros metales pesados, justamente están en el punto álgido que es Rica Playa, y ahí lamentablemente van tocando varios kilómetros de nuestro río Tumbes.

Indefectiblemente, estos problemas ambientales, señor presidente, señor ministro de Agricultura, es que lamentablemente tocan varios frentes o varios sectores económicos de nuestra región. El turismo, la salud, señor presidente, como es primordial la salud de los seres humanos, la salud de nuestros niños tumbesinos, la salud de nuestros hermanos a nivel de toda la región, de todo el departamento de Tumbes y esto está preocupando, porque también está dinamitando el sector agrícola, y aquí están los señores agricultores, porque estamos regando, señor presidente, con agua contaminada, están regando nuestros campos agrícolas con agua contaminada.

Y hoy este proyecto, señor presidente, debe ser valorado y aprobado por toda la Comisión Agraria del Congreso de la República y seguramente en el Pleno del congreso tiene que ser esto también aprobado por unanimidad. **(3)**

Señor presidente, no estamos todavía en audiencia. Yo creo que voy a regirme estrictamente a lo que es el procedimiento parlamentario y espero, y pido a los señores congresistas de la Comisión Agraria, que hoy tengan esa voluntad política, que hoy, como siempre ha exigido, dirijamos las miradas a una región histórica, emblemática, que ha dado mucho por el país, que ha dado mucho por el Perú.

Y espero, señor presidente, que hoy pueda aprobarse este proyecto de ley para beneficio de nuestra región y seguramente para todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Ventura.

En efecto, agradecemos la preocupación del congresista Héctor Ventura por presentar esta iniciativa legislativa.

Le agradecemos a la Comisión Agraria, a sus técnicos, que de manera inmediata han querido realizar la Primera Sesión Descentralizada en la puerta del Perú, en la región Tumbes.

Y con estas iniciativas legislativas venir a dar, por lo menos, un gesto político a la población que tan abandonada se siente.

Señor secretario técnico, por favor, someta al voto la presente iniciativa legislativa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal del predictamen del Proyecto de Ley 7911.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Julon Irigoín.

La señora congresista Julon Irigoín, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Julon Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VDP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón (); congresista Juárez Calle ().

La señora congresista Córdova Lobatón, registra su voto..

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón, a favor.

La señora congresista Juárez Calle, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo (); congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga () .

Segundo llamado.

Congresista Taipe Coronado () .

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, Miguel Ciccía, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Robles Araujo (); congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Zeta Chunga () .

Señor congresista Héctor Ventura, su voto, por favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Héctor Ventura, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En la medida que está habilitado, dado la ausencia y licencia de la congresista...

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Infantes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes.

Congresista Ventura, a favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, han respondido con su voto a favor 13 señores congresistas. No se reporta votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en consecuencia, el Proyecto de Ley 7911/2023 que con texto sustitutorio propone la

Ley que declara de interés nacional la descolmatación, remediación y recuperación de la Cuenca Hidrográfica del río Tumbes, en consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Para comentarles que, a pesar de que esta es una norma declarativa que ha impulsado su congresista, el congresista Ventura, la Comisión Agraria no descansará, y aquí delante del señor ministro, nosotros como Congreso de la República, institución de control político del señor ministro, no vamos a descansar hasta que las acciones físicas se hagan realidad para que ese proyecto declarativo que impulsa la descontaminación del río Tumbes, definitivamente se haga realidad.

Vamos a culminar la Primera Sesión Descentralizada Extraordinaria con el informe del señor ministro Ángel Manero Campos, ministro de Estado en el despacho de Desarrollo Agrario y Riego.

Él, en este momento, nos va a comentar sobre las inversiones que tiene el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en proyectos de infraestructura de irrigación, así como también intervención de Agrobanco para financiar proyectos de pequeños agricultores de la región Tumbes.

Le damos el uso de la palabra al señor Ángel Manuel Manero Campos, ministro de Desarrollo Agrario y Riego, a efectos de que exponga sobre los temas ya referidos.

Antes de darle la palabra al señor ministro, para comunicar y para hacer público el voto del señor Picón Quedo para el proyecto anterior, su voto a favor, está registrado.

Quince votos a favor, por unanimidad.

Ahora sí tiene el uso de la palabra el señor ministro.

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI), señor Ángel Manuel Manero Campos.— Gracias, señor presidente.

Saludar a cada uno de los asistentes: congresista Ventura, alcalde de Papayal, funcionarios, autoridades distritales, provinciales de la región. Nuestro jefe de la ANA nos acompaña por allá. Nuestro jefe del INIA, director ejecutivo de Agroideas y recientemente incorporado el presidente de Agrobanco, el nuevo presidente de Agrobanco. Y después les voy a comentar lo nuevo que tenemos de Agrobanco, tanto para Tumbes, como para todo el país.

Saludarlo de nuevo, presidente, agradecer esta oportunidad de compartir con Tumbes, esta región importante y donde, sin duda, tenemos una agenda importante por avanzar, y hay que reconocer

que debemos correr a una velocidad mayor de la que hemos venido avanzando.

Pero permítame, presidente, informar a la Comisión Agraria del Congreso de la República la respuesta que en el último Consejo de Ministros, el Ministerio de Agricultura ha planteado frente a la crisis provocada por los incendios forestales.

Rápidamente, quiero informar que el Ministerio de Agricultura ya definió el paquete de ayuda a los damnificados. Se va a entregar un bono a través del Midis, el Ministerio de Agricultura va a aportar los recursos para entregarle 1000 soles a cada productor afectado de manera inmediata.

Además, el Midis va a sumar "Juntos", va a sumar "Pensión 65" y va a sumar "Ayuda Alimentaria".

Esa es una respuesta inmediata.

Va a haber una respuesta posterior que va a tardar uno o dos meses, donde el Ministerio de Agricultura va a poner a disposición semillas y va a poner a disposición guano de isla para que el Midis también haga un paquete de reactivación económica con esos productores afectados.

Estos productores afectados, en su mayoría, son productores de subsistencia, son pequeños productores que producen mucho para autoconsumo y es por ello que el Midis está llamado a liderar este proceso porque ellos tienen programas más pequeños. El Ministerio de Agricultura está más enfocado en la agricultura comercial.

De modo que semillas, abonos y se van a sumar otros insumos que va a aportar el Midis en este caso.

Pero los incendios forestales requieren una solución definitiva, porque ahí en esa zona donde ha habido un incendio es muy probable que en cinco, seis o siete años vuelva a repetirse incendios en esas zonas.

De modo que lo que vamos a hacer para que de manera definitiva esto no se repita a futuro, es llevarles el agua permanente.

Estimamos que a la quincena de octubre, que es la fecha más o menos en la que estos incendios van a seguir dándose, cada vez con menor intensidad, a partir de la tercera semana de octubre ya deben llegar las lluvias de manera regular, de modo que los incendios probablemente van a seguir hasta la quincena de octubre.

Estimamos que para esa fecha van a haber 3000 agricultores afectados aproximadamente. Y llevarle el agua permanente a esos

3000 agricultores afectados, va a representar hacer inversiones en cerca de 1000 reservorios, 1000 pequeños y medianos reservorios que se van a hacer en todas estas zonas donde recurrentemente se dan estos incendios.

Eso va a requerir una inversión cercana a los 200 millones de soles. Una pequeña parte de ello se va a hacer este año, la mayor parte de ello se va a hacer el próximo año y va a quedar un saldo para el 2026.

Pero eso va a ser una solución definitiva para que, mediante tener un suelo húmedo, tener una vegetación húmeda, estos incendios no se propaguen. Teniendo el agua segura, estamos dándole una solución definitiva para que a futuro no se repitan estos incendios y no afecten a la población agropecuaria en este caso.

De manera colateral, estamos desarrollando una cartera de 14 proyectos de reforestación, que los va a implementar Serfor: dos, de esos catorce, ya se implementan este año, la mayoría se va a implementar el 2025.

Pero en estos 14 proyectos de reforestación vamos a llegar a cubrir 263 000 hectáreas.

Y esto es importantísimo, yo quiero informar que cada año el Perú solo ha reforestado entre 10 000 y 20 000 hectáreas cada año en los últimos 20 años.

Solo con estos 14 proyectos de reforestación que va a implementar Serfor y, repito, dos de ellos ya se implementan este año o ya están implementándose en este momento, la mayoría se va a implementar el próximo año y un saldo el 2026. Solo con estos 14 proyectos vamos a reforestar 263 000 hectáreas.

Es, sin duda, importantísimo y es un trabajo que en esta dimensión nunca se ha hecho en la historia del Perú.

Ahora sí, con su permiso, presidente, paso a lo que es Tumbes.

Yo quiero informar que este año en Agroideas se están financiando 28 planes de negocios por cuatro millones de soles, que, sin duda, es importante, pero reconocemos que es insuficiente para una región como Tumbes y con todo el potencial que tiene Tumbes.

Es por ello, el encargo, señor presidente, al director ejecutivo de Agroideas **(4)** que dupliquemos estos financiamientos para el próximo año, de manera que podamos atender a una población mayor de productores agropecuarios en esta región.

También hemos puesto a disposición el Programa de Impulsa Perú, este mecanismo que sacó el Ministerio de Economía para poder

refinanciar algunas deudas que tenían los productores con la banca privada.

Hay que reconocer que no se logró mucho, solo 11 millones de créditos refinanciados. Esto aún es insuficiente, pero vamos a encontrar la manera de extender este mecanismo y flexibilizarlo para que más productores puedan refinanciar las deudas que tienen con la banca privada.

La deuda que tienen con Agrobanco, el Fondo Agroperú, la vamos a ver más adelante qué es lo que estamos disponiendo para que en los próximos meses tengan las facilidades del caso.

Yo quiero decirle que hace algunos meses, en abril de este año, tuvimos una reunión con el gobernador regional y como Ministerio de Agricultura le ofrecimos financiar el cien por ciento de lo que representa la obra del guanábano, margen derecha del río Tumbes.

Ratificamos el compromiso del Ministerio de Agricultura de financiar el cien por ciento de esta obra.

Pero más allá, señor presidente, quisiera comunicar a usted y a la Comisión Agraria que vamos a solicitar amablemente y cordialmente al gobierno regional que ponga al Ministerio de Agricultura como coejecutor de esta obra, de modo que podamos avanzar mucho más rápido con el perfil y los expedientes.

Nosotros creemos que solo el Proyecto Guanábano, además de otros proyectos que tiene la región, solo el Proyecto Guanábano puede convertir a esta región en una de las principales regiones exportadoras.

Estas 30 000 hectáreas nuevas que va a desarrollar guanábano, va a ser un impulso importante a la agroexportación, que de esta región podemos dar al mundo.

Y allí hace unas semanas inauguramos la sede de Senasa aquí, porque hay que pensar en trabajar seriamente el tema de la mosca de la fruta si queremos ser una región exportadora. Y allí ya nos anticipamos, ya tienen ustedes al Senasa, de modo que lo que sigue es un trabajo de control de la sanidad, que, sin duda, haremos con altos estándares de eficiencia.

En inversión de infraestructura, tenemos varios proyectos en ejecución, uno de ellos es el canal romero, que ya se está culminando.

Tenemos el canal La Peña también, que vamos a supervisar en un momento. Canal La Peña con todos los problemas, hay que decirlo, un proyecto bastante accidentado que en los dos últimos años no

se pudo ejecutar y hasta este momento se encuentra en medio de un proceso judicial, un proceso arbitral.

Le ratificamos lo que le dijimos a Tumbes hace dos o tres meses, que esa obra no se va a paralizar, y lo hemos logrado. Hasta ahora esa obra no se ha paralizado ningún día y el cronograma de ejecución se va a cumplir, y a diciembre de este año esa obra está completamente ejecutada, de modo que La Peña ya es una realidad.

Quiero informar también que estamos llegando a un acuerdo extra arbitral con la empresa reclamante, y ese reclamo ya se resuelve en los próximos días. De modo, que esa obra no va a tener ningún problema de reclamos y esa ejecución va a seguir como lo ha venido siguiendo en las últimas semanas.

Vamos a cumplir el cronograma sin retrasos. Sin duda, siempre se pueden hacer mejor las cosas, pero tenemos que reconocer que después de dos años, por fin, esa obra está avanzando y esa obra va a ser una realidad.

Tenemos dos proyectos de reforzamiento de riberas, encausamiento, que ya se han culminado y están en liquidación. Los proyectos de Zarumilla, Papayal y Aguas Verdes.

Tenemos un nuevo proyecto por empezar en Pampas, de hospital, proyecto importante sin duda.

Y tenemos tres proyectos en elaboración en este momento: otro de defensa ribereña en Aguas Verdes; el proyecto de pozos para aprovechar, por fin, el agua subterránea, porque siempre hemos hablado de los pozos que necesitamos y por fin le podemos decir que el proyecto ya está en elaboración. Este proyecto es para Pampas, de hospital también.

Y el canal de Zarumilla en Aguas Verdes también está en elaboración, de modo que estamos avanzando con ello.

Sobre Agrobanco, señor presidente, yo quiero decir de manera transparente lo que le dije hace dos meses a los congresistas de Tumbes.

Vamos a hacer algunos cambios en Agrobanco, y me refería a tener un nuevo presidente de Agrobanco que trabaje de manera articulada con el ministerio.

Ciertamente, en meses anteriores, en años anteriores, hemos tenido una gestión de Agrobanco bastante alejada del Ministerio de Agricultura que no coordinaba mucho con el Ministerio de Agricultura y muchas de las cosas que se debían de hacer no se han hecho.

De modo que tenemos un nuevo presidente, al cual lo hemos propuesto nosotros, de modo que estamos bastante motivados y entusiasmados con todo lo que podamos hacer. No solo con nuevos financiamientos, no solo con extender el Fondo Agroperú o financiar a las juntas, a la comisión, de financiar nuevas cosas, proyectos de innovación, nuevos cultivos o nuevas crianzas, sino también solucionar el problema de las deudas, dar las facilidades a los que tienen una deuda vencida con Agrobanco.

Repetimos nuestro compromiso de no haber ningún embargo. Vamos a dar todas las facilidades a los agricultores para que puedan refinanciar su deuda con el plazo que sea requerido.

Los créditos que se han dado a la región Tumbes a través de Agrobanco y el Fondo Agroperú son muy pocos. En lo que va del año, vamos 232 créditos del Fondo Agroperú y con recursos de Agrobanco 353 créditos, sin duda bajísimo y casi nula la presencia de Agrobanco en la región.

Y esto, sin duda, puede crecer por diez, presidente, que no sean 300 más 200, que no sean esto 500 sino sean por lo menos 5000 agricultores beneficiados con Agroperú y Agrobanco, sería ya una cifra decente para esta región tan importante.

La cuenca de Puyango-Tumbes y donde por cierto se ha aprobado este proyecto de ley, que ciertamente no es una ley declarativa. Nosotros lo asumimos como un mandato para que el Estado peruano por fin se ponga a trabajar en serio en toda la cuenca Puyango-Tumbes.

Vamos a aprovechar este proyecto de ley, señor presidente, para, en primer lugar, coordinar con el canciller y visitar Ecuador, reunirnos con el presidente de Ecuador, con el canciller de Ecuador, el ministro de Agricultura de Ecuador y exigir una solución definitiva a la contaminación que en esa parte de la cuenca se da a Puyango-Tumbes.

Pero no solo ello, tenemos que hacer obras también de potabilización de las aguas para el consumo humano, y ahí ciertamente tenemos que coordinar con Vivienda y tenemos que hacer obras también para darle tratamiento al agua. Porque, ciertamente, vamos a exigir que no haya más contaminación, pero reconocemos que esto va a tomar su tiempo y no podemos esperar ello.

Tenemos que hacer obras que permitan darle un tratamiento a estas aguas y tanto la población, como agricultores, accedan al derecho de tener un agua de calidad para sus cultivos, para sus animales y para el consumo humano.

De modo que ahí también en las próximas semanas vamos a tener estas reuniones de trabajo en el marco de esta ley, que se ha

aprobado hoy día, y creo que vamos a avanzar con Tumbes tan igual, y tengo el orgullo de decirlo, tan igual como estamos avanzando con otras regiones.

El problema del Tambo en Arequipa, Moquegua con el río Coralaque después de muchos años se está trabajando en serio, al igual que Llallimayo en Puno, después de muchos años también se está trabajando en serio.

Mañana estoy en Chinchaycocha, entre Junín y Pasco, y también vamos a empezar a hacer un trabajo en serie.

Ya no hablamos de estas emergencias que se han dado en años anteriores y siempre han sido meras declaratorias de emergencia, sino estamos juntando la declaratoria de emergencia más inversión.

Inversión inmediata, inversión en ese año. No inversión que se proyecta para años posteriores y nunca se da.

Estamos convocando la inversión para este año, y este año empezar las soluciones a todos los temas de contaminación, que es una agenda importante y es una agenda que el Perú arrastra desde hace muchos años, pero, sin duda, no podemos seguirla postergando.

De modo que, señor presidente, yo creo que es un buen momento para ponernos al día con diferentes cosas, que ciertamente reconocemos que el Ministerio de Agricultura no ha avanzado en los últimos años, pero ya hemos dado muchos gestos, y no solo gestos, sino avanzado con muchos procesos que se están destrabando este año.

No solo guanábano, que es sin duda una ambición tremenda nuestra y de la región, sin duda.

Alto Piura, ya se aprobó en el Presupuesto 2025 los más de 300 millones para Alto Piura.

Usted sabe que en Chavimochic ya estamos con los canadienses trabajando para la tercera etapa.

En Chinecas, por fin, tiene una ruta clara de desarrollo de este proyecto cuando hemos dicho vamos a sanear físicamente, vamos a vender las tierras a esos posesionarios precarios que están en este momento, que van a ser 18 000 hectáreas, pero por lo menos nos va a quedar 30 000 nuevas hectáreas para subastar, pero eso va a ser una solución definitiva al problema social de Chinecas.

Ya están avanzando el proyecto de reinversión de Chinecas.

Majes-Siguas, acabamos de aprobar ya la transferencia del proyecto al gobierno nacional y vamos a hacer una adenda. En los próximos 15 días se firma esta adenda para que los canadienses asuman también este proyecto y así ahorrar un año, y empiece este proyecto de una vez con la elaboración del expediente técnico de saldo de obra.

Así como decirle que también hemos asumido la problemática de la parte alta de Espinar, las dos represas de Espinar. Estamos haciendo una agenda ambiciosa con Cusco, así con Ucayali, con Puno, con Amazonas, con Huánuco también, en las próximas semanas estamos elaborando el plan de trabajo.

En Ica, ya se ha coordinado con la región para hacer el gran proyecto de derivación del río Pisco y del río Ica.

El gran proyecto de andenes que estamos formulando este año y se va a ejecutar el próximo año. Van a ser 120 000 hectáreas de recuperación de andenes, para quienes nos dicen que en la sierra no hacemos grandes proyectos de irrigación.

Ya este año se acaba la elaboración del proyecto para ejecutar el próximo año. Se van a recuperar 120 000 hectáreas de andenes.

De modo que estamos avanzando en todo el país.

Y algo muy importante para la sierra y para regiones, como Tumbes, es que nos queremos volver en exportadores de carne de vacuno. La carne de vacuno va a ser una actividad económica importante para toda nuestra región andina y toda nuestra ceja de selva, y para regiones también como Puno.

Creemos que si le conseguimos un mercado que pague mucho más de lo que se paga ahora por la carne y el ganadero ya no venda a cinco soles o seis soles el kilo de ganado en pie, sino pueda vender progresivamente el ganado en pie a ocho soles, nueve soles, diez soles, vamos a mejorar sustancialmente la calidad de vida de ellos, sus ingresos y con una simple mejor demanda de mercado, con un mercado que pague más, vamos a reactivar y multiplicar esa cabeza de ganado que tenemos actualmente.

De modo que este lunes ya estamos firmando el Memorándum de Entendimiento con la China para poder exportar carne a la China, Malasia también se está sumando, y son dos mercados, solo esos dos mercados pueden representar que Perú pase de tener cinco millones de cabezas de ganado a tener 50 millones de cabezas de ganado.

De modo, que eso es importantísimo, un mercado mucho más grande que te paga un precio mucho mayor. Eso va a ser importantísimo.

¿Y por qué queremos ser exportadores de carne, además de mejorar los ingresos de los ganaderos?

Es que, al igual que los grandes países exportadores, como Argentina, como Uruguay, como Brasil, como Estados Unidos, tienen el mayor consumo de carne en sus propios países.

Ser gran exportador va a ayudar a que el consumo de carne se multiplique en el mismo Perú, y eso es importantísimo ahora que hablamos de seguridad alimentaria y de mejor nutrición para todos los peruanos.

De modo que, señor presidente, disculpe, un poco, la afonía, pero son momentos importantes para el país. De hecho, el primer proyecto que se ha aprobado hoy día de reforzar la asociatividad, de fortalecer las cooperativas, sin duda también va a significar un impulso a ello. **(5)**

Nuestras cooperativas, que mal que bien, funcionan. Mal que bien ahí están.

Sin duda, van a verse reforzadas con el proyecto de ley que se va a aprobar hoy día, y el Ministerio de Agricultura se va a sumar a ese gran esfuerzo que está dando el Congreso y se va a sumar a llevarle, precisamente, los productos financieros que necesitan estas cooperativas tan importantes para seguir creciendo y para desarrollar, para hacer más valor agregado, que es importantísimo, y para hacerlas crecer en venta, para hacerlas crecer en número de asociados y para hacerlas crecer en su espacio geográfico.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos al señor ministro Ángel Manuel Manero Campos por la exposición en la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión Agraria del Congreso de la República.

Ahora sí, colegas congresistas, habiéndose tratado todos los puntos de agenda, materia convocada de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada, pido la aprobación del Acta a efectos de implementar los acuerdos adoptados en la sesión.

Si no hay oposición, la autorización se dará por aprobada.

Señores congresistas, no habiendo oposición, la referida Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada en Papayal, Zarumilla - Tumbes, siendo las cuatro horas con diez minutos del, viernes, 20 de setiembre de 2024.

Muchas gracias, señor congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

A ver, si nos trae algo de Tumbes, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— No se preocupe, congresista Valer, ahí estamos con los encargos.

Muchas gracias.

—A las 16:10 h, se levanta la sesión.